



DECRETO EXENTO N° 926  
FECHA 08 MAR 2018

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-50-L118. Polerones escolares para Escuela Los Robles.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario N° 05 con fecha 22.01.2018 del director de la Escuela Los Robles.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** es necesario para Escuela Los Robles contar con polerones escolares de micro polar con logo institucional, para los alumnos del establecimiento.  
**Qué,** el proveedor **SOCIEDAD C TORRES LIMITADA RUT 76.500.879-4**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Compra de polerones escolares de micro polar con logo institucional para Escuela Los Robles. Con cargo a Ley Sep. **SOCIEDAD C TORRES LIMITADA RUT 76.500.879-4**, Por un monto de \$ **1.800.470** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.02.002 vestuario, accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 1.800.470, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL